

**Declaración relativa a la violación de los DDHH de los cinco Heroes firmada por 32 diputados Belgas, del Parlamento Flamenco, de la Cámara de representantes de Bélgica, del Senado de Bélgica y del parlamento Europeo.**

**La iniciativa para esta declaración fue tomada por el diputado Kurt De Loor, quien también viaja, junto a la abogada Edith Flamand de Progress Lawyers Network Bélgica, a Atlanta para estar presente en la vista oral.**

**Declaración relativa a la violación de los derechos humanos de 5 Cubanos en los Estados Unidos**

El 12 de septiembre de 1998, cinco cubanos se detuvieron en los Estados Unidos: Antonio Guerrero, Fernando González, Gerardo Hernández, Ramón Labañino y René González. Ellos comparecieron ante un tribunal federal en Miami y en su proceso, se infringieron varias disposiciones de la Constitución. Fueron condenados, en total, a cuatro cadenas perpetuas y 75 años de prisión. Tenían por única misión en el territorio americano, luchar contra ciertas redes terroristas establecidas en Miami que atentan contra objetivos cubanos y cuya acción terrorista ya costó la vida a más de 3400 personas a Cuba.

El 27 de mayo, el Grupo de Trabajo encargado de las Detenciones arbitrarias - componente de la Comisión de los derechos del hombre a las Naciones Unidas - afirmó en una declaración que la detención de estos cinco Cubanos era arbitraria e ilegal e instó a los Estados Unidos a adoptar medidas para aportar una solución a este problema. El 14 de febrero el caso será nuevamente analizado.

El 9 de agosto de 2005, el Tribunal de apelaciones de Atlanta decidió por unanimidad cancelar el primer juicio y sus sentencias. Según el Tribunal, no se reunían las condiciones para un juicio justo.

Varios parlamentarios nacionales y regionales, así como personalidades internacionales, denunciaron en declaraciones, cartas abiertas y peticiones la injusticia cometida contra estos cinco cubanos. En esa línea, se levantaron contra la violación de sus derechos humanos y los derechos humanos de sus familiares.

Deseamos, nosotros también, decir cuánto nos preocupa esta grave violación de los derechos del hombre. Nos parece en efecto inaceptable que sean encarceladas personas sin motivo válido y durante siete años; peor aún, que hayan sido colocados durante largos períodos en células de aislamiento y privados del derecho a recibir la visita de su familia. El juicio fue cancelado, así como las condenas, no hay ninguna razón mantenerlos en detención.

Autor de la declaración: Kurt de Loor (sp.a)

Firmado por los miembros siguientes del Parlamento flamenco, de la Cámara de Representantes de Bélgica, del Senat de Bélgica o el Parlamento europeo:

sp.a-spirit: Kurt De Loor, Dany Vandebossche, André Van Nieuwkerke, Flor Koninckx, Michèle Hostekint, Gilbert Bossuyt, Els Robeyns, Jacky Maes, Elke Roex, Anissa Tamsamani, Dirk De Cock, Else De Wachter, Marcel Logist, André Van Nieuwkerke, Philippe De Coene, Magda De Meyer, Dirk Van der Maelen, Talhaoui Fauzaya, Inga Verhaert, Geert Lambert, Chokri Mahassine, Stijn Bex, Bart Caron, Annemie Roppe

Groen!: Vera Dua, Rudi Daems, Eloi Glorieux, Jos Stassen, Jef Tavernier, Mieke Vogels, Bart Staes

VLD: Sven Gatz